



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1876 de 2024

Carpeta Nº 4429 de 2024

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL CAMPO NATURAL

Se declara de interés general

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de agosto de 2024

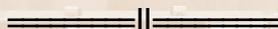
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ubaldo Aita.

Miembros: Señores Representantes Rafael Menéndez, Eduardo Guadalupe, Alfredo Fratti, Gonzalo Onetto, Nelson Larzábal y Heber Oroña.

Secretaria: Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Tatianna Cygan.



SEÑOR PRESIDENTE (Ubaldo Aita).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de ingresar al orden del día para el tratamiento del proyecto de ley que refiere a la defensa, preservación y mejoramiento del campo natural “Conservación y Preservación del Campo Natural”, queremos informar que nos llegó una invitación para el 2º Congreso Nacional de la Granja, que se llevará a cabo el miércoles 7 de agosto, a la hora 9, en el salón “Los Papiros” de la Quinta de Arteaga, que se encuentra en el kilómetro 12.500 de la Ruta Nº 5, en Melilla.

También nos llegó una invitación para las Jornadas de Actualización sobre el Control y Acción contra la Garrapata. Estas jornadas se realizarán el 8 y 9 de agosto en el Teatro Municipal 15 de Febrero, ubicado en Bulevar Treinta y Tres Orientales 970, en el departamento de Rivera.

Asimismo, recibimos una invitación a la 119ª Exposición de Ganadería, Expo Rural Prado 2024, que se llevará a cabo entre el 6 y el 15 de setiembre.

Su presidente, el ingeniero agrónomo Patricio Cortabarría, invita a los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados a tomar un café, el lunes 9 de setiembre, a la hora 16, en el local de la Junta Directiva del Prado.

(Diálogos)

—Entonces, debemos enviar una contestación colectiva.

Por lo tanto, los diputados que puedan participar deberían informarle a la secretaría para que confirmen su asistencia.

Por otro lado, habría que responder a la invitación a las Jornadas de Actualización sobre el Control y Acción contra la Garrapata, que se llevará a cabo en el departamento de Rivera.

(Diálogos)

—Las confirmaciones a las Jornadas y al 2º Congreso de la Granja deben hacerse a nivel personal.

(Diálogos)

—Por último, quiero informar que en la mañana de hoy llegó una invitación.

Dice lo siguiente: “El Ministro de Ganadería Ing Agr. Fernando Mattos, la Directora General Dra. Fernanda Maldonado, y la Presidenta de INBA Ing. Agr. Marcia del Campo junto a todo su Consejo Directivo, Directora Ejecutiva y equipo, le invitan al lanzamiento de la 'Campaña Nacional de Educación y Sensibilización en Bienestar Animal, Tenencia y Producción Agropecuaria Responsable'. Esta campaña se realizará entre agosto de 2024 y enero de 2025. INBA estará trabajando con la empresa Ecocinema, realizando talleres educativos sobre bienestar animal y tenencia responsable de animales de compañía, deportivos, de producción y otros animales. Estos talleres interactivos estarán dirigidos a niños de 4º, 5º y 6º año de Educación Primaria, en escuelas de todo el interior del país. A su vez y en cada una de las localidades seleccionadas por departamento, se realizará una proyección de cine gratuito sobre la temática, en lugares públicos. El objetivo es integrar a las familias de la comunidad para sensibilizar sobre esta importante temática, con connotaciones éticas y económicas, y a su vez con un enorme impacto en la convivencia ciudadana, la salud pública y la producción agropecuaria del país. El lanzamiento tendrá lugar el lunes 12 de agosto a las 13 horas, en la sala el Auditorio de Torre Ejecutiva Anexo, Liniers1280”.

La invitación no aclara si hay que confirmar asistencia.

(Diálogos)

—Se pasa a considerar el único punto del orden del día: “Conservación y Preservación del Campo Natural. (Se declara de interés general)”.

Si me permiten, voy a intentar hacer una puesta al día del proyecto.

Como ustedes recordarán, originalmente, la bancada del Frente Amplio presentó un proyecto, y que, casi de manera concomitante, Augap, la Asociación de Ganaderos del Pastizal, concurrió a la Comisión para traer una propuesta de proyecto de ley, ya que también tenía un interés particular de legislar sobre el campo natural.

En ese sentido, durante el tratamiento del proyecto original la Comisión recibió a distintos invitados, los que hicieron diferentes apreciaciones.

Particularmente, recibimos a Dinabise, a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, ocasión en la que -seguramente lo recordarán- se hicieron aportes al proyecto original.

Luego de que se integraron algunos de los aportes realizados por la Dinabise -no se tomaron en cuenta en su totalidad, pero sí gran parte de ellos-, de manera informal, pero en acuerdo con los integrantes de la Comisión, nos pusimos a trabajar con el proyecto de Augap.

En ese sentido, tuvimos dos o tres encuentros en los que, de alguna manera, fuimos incorporando gran parte de los planteos realizados por Augap en su proyecto. Ustedes recordarán que cuando la Asociación presentó en la Comisión esa intención de proyecto, planteó que se trataba de proyectos articulables, y por eso se buscó hacer la articulación de los dos proyectos.

Entonces, si bien la estructura del proyecto original se mantiene, al igual que su objetivo -que es la declaración de interés general de la conservación y preservación del campo natural, la definición de la autoridad competente en materia de políticas públicas del campo natural, la creación de un fondo para atender las políticas públicas, básicamente, las políticas públicas del campo natural-, y la participación social en términos de control y aporte en lo que tiene que ver, precisamente, con la preservación y la conservación del campo natural-, el proyecto de Augap hacía aportes bien importantes, ya que, por ejemplo, planteaba una definición más amplia del campo natural, y ponía el acento en aspectos sociales y culturales que se desarrollan en el contexto o en el ámbito del campo natural. Además, ponía el acento en término de incentivos posibles -más allá de las restricciones que puede tener un proyecto originado en el Parlamento-, ya que proponía la generación de incentivos para la preservación y la conservación del campo natural, como así también para la producción en el ámbito del campo natural.

Asimismo, planteaba aspectos importantes en cuanto a la responsabilidad del Estado con respecto a los pastizales que son de su propiedad, al igual que la posibilidad de contar con una autoridad para manejar el Fondo y el origen de los recursos del Fondo para la Conservación de Pastizales. En ese sentido, en las instancias que tuvimos, fuimos incorporando esos aspectos en términos generales -seguramente se me olvidan algunos-, y, mediante la presentación para que tomara estado parlamentario el proyecto de Augap y el proyecto original presentado por la bancada del Frente Amplio, hemos arribado a un nuevo proyecto, que tuvo algunas dificultades en cuanto a las firmas en virtud de la suspensión de la última sesión, pero ya están aclaradas.

Hoy tenemos en la Comisión un nuevo proyecto, que es bastante más robusto y amplio y, a la vez, más profundo en términos de la conservación y la preservación del campo natural. Ustedes lo tienen desde hace unos días. Tenemos dos versiones: una es

el resultado de lo que se presentó en la Comisión y la otra tiene incorporadas las correcciones de estilo. En ese sentido, planteamos trabajar con el proyecto que tiene las correcciones de estilo de los errores en los que nosotros normalmente caemos.

Lo que nos queda es comenzar a trabajar en este proyecto, en la medida de que, como dije, desde Secretaría se distribuyó hace una semana.

Este es el derrotero que han tenido estos dos proyectos, y el resultado final es el que está a consideración de la Comisión en el día de hoy.

Reitero que queda claro que hubo un acuerdo de la Comisión en el sentido de dar estado parlamentario al proyecto de Augap, que fue un pedido que hizo Augap, y a la vez, para trabajar era necesario que cumpliera con esa formalidad. Por lo demás, aclaro que el proyecto que hoy está a consideración tiene las firmas que tiene, y de ninguna manera compromete a ningún otro legislador, salvo a los que lo hayan firmado.

Por lo tanto, está en consideración el asunto planteado.

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Voy a hacer algunas consideraciones porque este proyecto es sumamente importante por lo que abarca y por lo que representa. Entonces, quiero hacer algunas aclaraciones.

Este último tiempo me pasé estudiando todas las versiones taquigráficas de las delegaciones que recibimos sobre este tema, que fueron siete, y ahora me doy cuenta de que estamos con un proyecto totalmente distinto y lo quiero decir con sinceridad: no sé si lo que expresaron en su momento las delegaciones concuerda con este nuevo proyecto que es diferente en muchos aspectos.

También, tomo mucho de Augap. Cuando Uriarte o Bianco vinieron a hablar por el tema de Augap -capaz que no me expreso bien, pero me corrigen cualquier cosa porque no tengo la experiencia parlamentaria- presentaron el hecho de un consenso social, político, productivo y amplio como necesidad, en base a incentivos, a promociones y a un montón de cosas que manejamos en su momento. A mí me pareció muy bueno incluirlo, y agradezco la aclaración que el señor presidente hizo, sin que se la pidiéramos, de los firmantes en el proyecto presentado porque hubo una confusión.

No obstante, después de estudiar todo me siguen quedando muchas dudas, sobre todo de la opinión y del consenso que debemos tener para esta ley de interés general por lo que dice perfectamente el artículo 7° de la Constitución:

“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general”.

Vamos a legislar sobre ese aspecto, y el doctor Cousillas, del Ministerio de Ambiente, dijo que él entendía que era importante que fuera de interés general por el tema de que era una ley netamente ambientalista o desde ese punto de vista. Yo sigo teniendo muchas dudas. Quiero avanzar despacio en este tema si es que vamos a legislar. Se irá conversando -por supuesto- y se irá viendo por qué lado lo vamos encarando, pero me quedan dudas. En esta semana intenté hacer unas consultas sobre el proyecto nuevo con esas delegaciones que habían venido, y nadie me ha contestado todavía. Lo quiero dejar claro acá. Sé que llamar a todos de vuelta -ya me está mirando feo Fratti desde allá- para hablar sobre este proyecto, capaz que sería interminable, pero no quiero que nos apuremos y que cometamos errores que después nos afecten porque estamos hablando de 10 millones de hectáreas; el 56 %, que es lo que ocupa el campo natural en el Uruguay, y el 95 % de eso está sobre campos privados, si no me equivoco.

Además, me deja muchas dudas cuando se vayan a clasificar los tipos de campo natural -después se verá en el articulado-, en el sentido de si no estaremos afectando mucho más a los pequeños productores que a los grandes. Los grandes siempre tienen margen de movilización; si tienen un campo de 2 mil o 3 mil hectáreas, seguramente una parte sea campo natural y otra no. Además, tendríamos que entrar al cien por ciento de las estancias del Uruguay que tienen una parte de campo natural y una parte de lo que sea.

Por lo tanto, me gustaría ir con pie de plomo, despacio y ser cuidadoso. Como dije, no tengo experiencia, pero estoy con mucho más dudas y preguntas claras, en cuanto a si tenemos el diagnóstico correcto, etcétera. Por supuesto que tengo mi opinión personal, que llegado el momento la iremos a entender, en el sentido de si hay que legislar, qué tipo de ley hay que hacer y los por qué.

Quiero dejar esto claro antes de comenzar porque, como le dije a usted, me gusta ser frontal en este tipo de cosas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Creo que esta instancia la íbamos a tener que recorrer, en el sentido de poner este proyecto a consideración, para que entre todos lo discutamos. Me parece que esa era la intención.

Estoy de acuerdo con que estamos con un proyecto nuevo. Yo particularmente me he contactado con la gente de Augap, que reconoció la predisposición del diputado Aita en el sentido de hacer partícipe a Augap y tratar de aunar en un proyecto único lo tomado de distintas delegaciones y, obviamente, del proyecto que presentó esa Asociación.

No sé si vamos a considerar artículo por artículo. A mí me quedan dudas sobre algunos y también le quedan dudas a mi bancada, y por lo tanto, me pidieron que lo aclarara porque no me gustaría que un proyecto, que considero que es sumamente importante, saliera de Comisión y luego fracasara en el plenario. Por lo tanto, tengo algunas consideraciones que no sé si las planteo en la discusión artículo por artículo o si ya las puedo plantear. Son dudas importantes que, además, son la base o el espíritu que creo que tenemos todos en esta Comisión, en el sentido de tratar de legislar sobre el campo natural dada la importancia que tiene. Yo me atengo a cómo sea la dinámica de la Comisión.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- En realidad, a fuerza de ser honesto, yo trabajé poco en este proyecto, pero siempre estuve de acuerdo con la iniciativa y quiero comunicar a la Comisión que hace dos días me vistió Teresa Aishemberg, que fue gerente de la Unión de Exportadores del Uruguay, que ahora se jubiló de esa actividad, tiene un emprendimiento en Aiguá y hoy es la secretaria de comunicaciones -eso me dijo ella- de Augap. Me dijo que estaban totalmente de acuerdo con el proyecto. Ahora, yo les tengo que decir a los colegas que cometí un error porque preguntó: "¿Tengo que hablar con algún legislador?", y yo le dije: "Creo que en la Comisión de Diputados estamos de acuerdo; en todo caso, habla con los senadores cuando vaya". Lo que quiero decir es que si no sale, la llamen para decírselo, porque cometí el error de manifestarle que para mí esto estaba liquidado.

Por otro lado, esto es de marzo de 2023. La verdad es que yo me voy a ir del Parlamento sin terminar de aprender algunas cosas. Estuvimos ocho meses con el proyecto de forestación y era poco, y ahora estuvimos un año y medio y es poco. ¿Cuánto precisamos? ¿Dos períodos para dar una señal? A mí me gustaría que alguien me dijera -está bueno lo que dice Menéndez si hay que analizar artículo por artículo- qué es lo que tranca porque yo leo y releo y no veo nada que me vaya a afectar. Yo en un

pedazo que trabajo tengo campo natural; capaz que estoy votando algo que me va a perjudicar. No veo acá nada. Esto es como una señal de decir: “El Parlamento, por primera vez, aprobó una cosa que debería haberse aprobado hace treinta años, en cuanto a la conservación y preservación del campo natural”. Se le dan facultades de control al Poder Ejecutivo, a las instituciones que ya están y se crea una que controla los recursos, que tiene mayoría de los privados, que me parece bueno. Tiene tres del ámbito gubernamental y cuatro por las asociaciones privadas. Entonces, honestamente no lo veo. El colega Onetto manifestó que los chicos podrían verse perjudicados. Yo no lo veo en la ley, pero puedo no haber interpretado eso; estoy dispuesto a discutir. Lo que yo digo es: la votamos o terminamos, pero no podemos seguir así. Hay una realidad: el 15 de setiembre entramos en receso; a mí me da vergüenza porque todo el mundo sabe que estamos tratando esto y en dos años no tuvimos tiempo. ¿Cómo explicamos eso a la gente que está en el tema? Ellos nos dicen: “¿2 años no les dieron para resolver el proyecto?”. Me refiero a Augap, al Ministerio de Ambiente y a quienes nos visitaron. En algún lado tenemos que parar. Esta vez se debe hacer otra reunión especial, pero creo que hay que resolver por sí o por no. Si tenemos mayoría, lo pasamos y el plenario votará por sí o por no. Yo siento la responsabilidad de resolver. En las democracias se termina resolviendo por mayorías y cada uno se hace responsable del voto. Si no están las mayorías, tendrán que responder quienes votan en contra o a favor del proyecto, y punto y aparte. Pero no puede ser que terminemos otro año sin resolver qué hacer con un proyecto.

Yo no sé si faltó recibir a alguna delegación; creo que las recibimos todas. Vino uno a plantear su preocupación por el proyecto, pero como le dije que estábamos todos de acuerdo no fue a ver a los otros colegas. Pero ese fue un error mío. Las otras no han aparecido; yo supongo que estarán de acuerdo.

Parece que, a veces, andamos por caminos distintos. Después de que la gente viene me dicen: “¿Ustedes para qué están? ¿Otra vez me vas a preguntar lo mismo? ¿No pueden resolver? Después yo voy a decir si estoy de acuerdo o no y te apoyaré o castigaré con el voto. Los pusimos ahí para que resuelvan, no para que estén en una asamblea permanente. Tenemos un sistema representativo; consultá, hacé el proyecto, votalo o no; existirán las mayorías o no”.

El 15 de setiembre se termina este período parlamentario. Cuanto más nos acerquemos a esa fecha, será más difícil votarlo porque va a haber mucha gente de licencia. Habrá gente que está por fuera del tema y le va a ser mucho más dificultoso votar. Por ejemplo, es probable que en setiembre venga mi suplente, que yo no esté; le voy a encajar un fardo. No tiene mucho sentido que esto lo tenga que resolver gente que está por fuera del tema, más allá de que uno les pueda explicar.

SEÑOR REPRESENTANTE OROÑA (Heber).- Yo estoy en lugar del representante Moreno. Él tiene la misma postura. Entiende que se ha actuado de manera apresurada, que hay cosas para corregir y otras que no están del todo claras. Por lo tanto, se ha entendido conveniente estudiarlo más a fondo. Esa es la postura que tenemos.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Es cierto que el texto del proyecto sobre el que pretendemos trabajar no es el original que se presentó en marzo del 2023, sino que es un compilado de ese y el de Augap. Podemos decir que en Augap están representadas, prácticamente, todas las sociedades de productores que trabajan en la ganadería. Los agregados que se hicieron al proyecto original provienen del proyecto de Augap. Todas las delegaciones que vinieron, tanto oficiales como privadas, se manifestaron a favor de la importancia del campo natural. No había ninguna diferencia con lo que se expresa en la exposición de motivos. La gran diferencia era en

cuanto a que se declarara de interés general. Todas las que tenían algún “pero” con respecto al proyecto original era por la declaración de interés general. Me imagino que sigue siendo así.

En la primera propuesta de Augap no figuraba la declaración de interés general, pero en la última, en el borrador 7 -como le dicen ellos- proponen, claramente, que se declare de interés general. El doctor Cousillas, del Ministerio de Ambiente, resaltó la importancia de que se declarara de interés general. La declaración de interés general es la única que podría poner alguna limitación al uso o manejo del campo natural. Al declararse de interés general podría darse alguna limitación que no estuviera establecida en la ley pero que en el futuro, algún lugar de campo natural, algún paisaje en especial, podría ser resguardado por algún decreto especial basado en la ley que declara de interés general la conservación y preservación del campo natural.

Creo que la discusión y las propuestas realizadas han sido bien amplias. También se recibieron muchas delegaciones. Entiendo que sería bueno que entre esta reunión y la próxima se terminara con este tema para llevarlo a votación del plenario, a más tardar, la próxima semana. Una vez que cuente con media sanción, pasaría al Senado y tal vez podría votarse en esta Legislatura. En el Senado podría hacerse alguna sesión extraordinaria, en el mes de octubre, para tratar otros temas y aprovechar la ocasión para incluir este, pero no es lo más común que eso suceda. Después del 15 de setiembre, es difícil que se traten proyectos que estén en las comisiones, aunque cuenten con media sanción.

Entiendo que sería bueno llevar adelante la propuesta del diputado Menéndez e ir analizando artículo por artículo y ver si es necesario cambiar algo. Ya tenemos el texto corregido por el equipo de correctores de estilo. Tenemos que tratar de avanzar en el proyecto y votarlo.

Sabemos que las organizaciones que dijeron que no estaban de acuerdo con que se declarara de interés general la conservación, preservación y restauración -o como quede redactado finalmente-, van a seguir en desacuerdo. Nosotros tendremos que legislar. Ellos ya manifestaron que no van a estar todos de acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- ¿Me permiten una interrupción?

(Apoyados)

—Quiero hacer un comentario porque el diputado habló del interés general.

Recuerdan que cuando estuvimos en el otro lado recibimos a la ARU. Ellos manifestaron que estaban en desacuerdo con la declaración de interés general. Después tuvimos un almuerzo -al que fuimos 2 o 3- y plantearon que existe temor de que al declararse de interés general se le pueda aplicar un impuesto. Ese temor va a existir siempre; la ley no dice nada. Si yo tengo miedo porque dice “interés general”, no hay posibilidades de arreglo; no hay redacción que pueda decir otra cosa. El temor que sienten -creo que no solo la ARU, sino también otros- porque la declaración de interés general podría servir para gravar, va a permanecer inamovible. Debemos tener claro que si lo votamos, esa discrepancia, ese temor, va a permanecer. En realidad, el proyecto no hace referencia a problema impositivo.

Por otro lado, si se hace una ley demasiado explicativa, vamos a tener problemas porque se encorseta. Yo creo que esta ley es lo suficientemente *light* como para que se pueda llevar adelante.

Pido disculpas a quien estaba anotado para hacer uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTES MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, queremos decir que, de nuestra parte, existe voluntad para votar una reunión extraordinaria, si fuera necesaria. Acabamos de votar, en la Comisión de Ambiente, una reunión extraordinaria para el día 30.

Yo pretendía que hubiera una instancia con todos los legisladores de la Comisión para aclarar algunos puntos a fin de trasladárselos a mi equipo, que me está pidiendo algunas explicaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE GUADALUPE (Eduardo).- Cuando trascendió que este proyecto estaba en el seno de la Comisión de Ganadería, que estaba muy adelantado su proceso, que se había recibido a todas las delegaciones, nos aparecieron actores del sector agropecuario y de la economía nacional que nos hicieron puntualizaciones. Yo descuento la buena voluntad -además, me lo han hecho saber- y la amplitud que tuvieron el presidente y los firmantes del proyecto de ley para incorporar todas las sugerencias de las organizaciones y visitantes de turno.

Me han hecho ver -yo lo he estudiado y pensado- y cada vez me asusta más que el campo natural, los pastizales naturales -que representan 9 millones de hectáreas en el país- que hasta ahora, con problemas, malos manejos, sobrepastoreos y tratamientos dispares del monte indígena, que el país, la sociedad y la producción lo han llevado con cierta elegancia, según las responsabilidades de turno, sea encorsetado en un proyecto de ley muy bien intencionado, consultado, abierto democráticamente. Cuando hablamos de interés nacional puede ser peligroso; cuando hablamos de multar, puede ser peligroso. Puede ser peligroso por esos organismos bien constituidos. Hoy conocemos quiénes son los encargados; los conocimos, les tenemos confianza a todas la estructura del Estado; son productores e integrantes de las distintas federaciones. Ahora bien, la ley queda, pero los gobiernos pasan.

Al mundo se le vienen transformaciones ambientales particularmente importantes, y podemos decir que el mundo de hoy es muy distinto al que tendremos dentro de 5 años, e infinitamente distinto al de dentro de 10 o 15 años.

Es por eso que, sin ánimo de destruir, me gustaría tomarme tiempo para analizar el articulado y verlo bien, porque estamos legislando para el futuro. En ese sentido, tomo la responsabilidad de la gente que me asesora y tomo la responsabilidad de los productores con los que trabajamos juntos.

Miren que a la producción y a la empresa agropecuaria el Estado les sale pesado; y esta no es una frase hecha, ya que cuánto más pequeñas son las empresas agropecuarias, menos rentables y más inviables se van haciendo. Entonces, si las voy a seguir encerrando, creo que las mejores rentabilidades serán para las empresas grandes y las más menguadas para las chicas.

En realidad, tengo miedo de que la ley perjudique al pequeño productos, al pequeño empresario rural.

Es cuanto tenía que decir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me resulta interesante el debate que estamos llevando adelante, porque este asunto, naturalmente, tendrá repercusiones en lo productivos y en lo ambiental, aunque, fundamentalmente, es una cuestión de definición política.

Nosotros, en realidad, estamos gratamente sorprendidos por el trayecto que ha tenido -no el proyecto- el asunto, el objeto de este proyecto.

La cuestión del campo natural es un elemento bien importante en el debate, sobre todo de los recursos naturales, pero también en los aspectos productivos de nuestro país, en los que tiene una enorme repercusión.

Sinceramente -esto nosotros lo dijimos cuando fuimos al INIA, en Tacuarembó-, la Unión Europea no va a permitir la importación de la producción de carne de aquellos lugares con deforestación; esa es una medida que la Unión Europea ha tomado.

Entonces, nosotros estábamos convencidos -como dijimos- de que había que legislar sobre el campo natural y su protección, independientemente de su pérdida, pero el problema es que tenemos pérdida; me voy a manejar con los datos objetivos del anuario estadístico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Allí se habla de una pérdida del entorno del 14 % en los últimos 10 o 15 años.

Por lo tanto, desde el punto de vista ambiental, pero también desde el punto de vista económico- productivo, nos parecía que era una necesidad.

En ese sentido -por eso afirmábamos que la propuesta había tenido un trayecto virtuoso-, la ciudadanía, normalmente, nos reclama lo que dijo el diputado Fratti, es decir, que nos pongamos de acuerdo en algo.

En realidad, insistente y permanentemente se habla de políticas de Estado y, sinceramente, creo que este proyecto, por lo menos, se acercó a una política de Estado en torno a un recurso natural muy importante para la producción.

Yo no diría que aquí hubo una participación directa de los partidos políticos, pero sí hubo un interés marcado en el tema, y hubo una gran participación -fundamentalmente a través de Augap- de la sociedad civil.

Yo creo que las políticas de Estado se construyen de esa manera.

Recuerdo que a la Comisión vino la institucionalidad; no fue el caso del Ministerio -tenemos claro el posicionamiento del Ministerio-, pero sí el de la Dinabise, que caracterizó el proyecto como oportuno y necesario; utilizó dos términos terminantes, valga la redundancia

El doctor Cousillas dijo que este es un proyecto oportuno, es decir, en tiempo -ustedes pueden consultarlo en la versión taquigráfica-, y que es necesario, es decir, atiende un problema que tenemos como país.

Además, estuvo la Comisión Nacional de Fomento Rural, que es una organización -corríjanme los que saben más- que incluye a la mayoría de la producción familiar del país, y dijo que estaba de acuerdo con el proyecto.

También estuvo Augap, que dijo que los proyectos eran articulables, y se trabajó en ese sentido.

Asimismo, debemos tener en cuenta el Proyecto Ganadería y Clima, que creo que es muy importante en términos de cómo proyectar políticas públicas que pongan atención en la producción.

En realidad, creo que hay un problema, y es considerar este proyecto como un corsé ambientalista; también hay un problema de conceptualización -me lo han enseñado; yo vivo en 18 de Julio y Ejido-, porque la conservación del campo natural no es pensable sin la presencia de lo herbívoro; así me lo han enseñado, aunque acá hay colegas que pueden saber mucho más que yo.

Por lo tanto, la preservación y conservación del campo natural no excluye la producción; por el contrario, la supone.

Siempre recuerdo el Proyecto Ganadería y Clima porque es una iniciativa concreta de una política pública en cuanto a cómo considerar la preservación y la conservación del campo natural.

Yo fui invitado por la Facultad de Agronomía, que en su momento dijo: “No sabíamos qué hacer con esto; no sabíamos cómo atacar el problema de la pérdida del campo natural, y apareció este proyecto como una posible solución”; el 8 estoy nuevamente invitado.

En realidad, la Mesa de ganadería sobre campo natural, si bien tenía sus prevenciones, de alguna manera fue asumiendo un posicionamiento expectante en función de lo que pudiera resultar de la combinación de los dos proyectos.

Reitero: yo creo -para ser concreto; independientemente de la pérdida, o no, del campo natural- que habría que legislar, ya que se trata de un recurso a preservar. Además, teniendo en cuenta que efectivamente hay pérdida, eso se justifica más.

Hay una incipiente forma de legislar que tiene que ver, precisamente, con mirar los recursos naturales como objetos de políticas de Estado.

Yo les voy a ser honesto: muchas veces hay un prejuicio sobre quienes proponen un proyecto, lo que a veces se deja traslucir en el planteo más honesto, pero igual se trasluce; me refiero a la declaración de interés general. Aquí lo que se plantea es que va a haber expropiaciones. En algún momento alguien lo dijo, pero, en realidad, la declaración de interés general es el único instituto jurídico que permite -bajo ese paraguas- tener políticas públicas, que si bien en algún momento pueden significar algún tipo de restricción -yo no sé si el proyecto lo trasluce bien-, en otros pueden propiciar la obtención de compensaciones.

Nosotros no podemos proteger un recurso natural sin hacer algún tipo de intervención, sin tener una política pública que lo preserve. Eso supone tener un instituto jurídico que avale esas políticas públicas; además, se crea un Fondo. De esa manera, tendríamos incentivos y aportes para que, efectivamente, aquel que pudiera llegar a tener algún grado de intervención -vamos a hablar claro-, o algún grado de limitación, tenga una forma de “protegerse” -entre comillas- de esa limitación.

Yo no digo que el proyecto sea perfecto, pero terminó siendo relativamente bien estructurado, con compensaciones en caso de que hubiese alguna afectación. Claramente, es mejorable -seguro que en una próxima legislatura lo será-, pero me parece que, tal como planteó el diputado Fratti, se ha logrado avanzar en ciertos acuerdos. En definitiva, tenemos un instrumento jurídico que permite generar políticas públicas para la preservación de un bien. Reitero que no solo se tiene una mirada fundamentalista y ambientalista; para nada. Creo que en los próximos años esto tendrá efectos muy importantes; inclusive, tendrá efectos muy positivos, ya que creo que la producción en el campo natural, necesariamente, será mejor paga, porque así están planteadas las cosas.

Nosotros tenemos -y termino con esto- nuestros tres principales rubros de exportación bajo la mira -todos lo sabemos; me refiero a la soja, la celulosa y la carne-, en función de la forma en que producimos. Entonces, vamos a tener que hacer algo; vamos a tener que hacer una combinación entre los recursos naturales y los modos de producción.

Entonces, esto tiene como objetivo proteger un recurso natural importante que venimos perdiendo y generar políticas públicas de incentivo -fiscales y no fiscales- y propiciar que el Estado se responsabilice de los pastizales que tiene.

Recuerdo que la primera presentación que se hizo acá fue la que realizó la señora Mercedes Rivas, que vino del CURE, quien dijo que era un proyecto importante. También dijo que en la exposición de motivos se habla de los términos de la cultura que se desarrolla en el campo natural, pero que no hay ningún artículo que lo establezca.

Entonces, en el intercambio con Augap aparece un artículo que tiene que ver, precisamente, con declarar -capaz que no es la mejor solución- de interés general esa expresión propia de campo natural, en términos sociales, culturales, etcétera. Por supuesto que todos los proyectos son mejorables, pero este proyecto tiene hoy un interés fundamental.

Creo que el camino que nos queda por recorrer es el que se plantea de empezar a trabajar artículo por artículo y ver las diferencias que podamos tener. En ese sentido, tenemos que ver si podemos laudarse esas diferencias o, si no, resolverlo en los términos que se plantean de un sistema democrático, que es votar.

Les agradezco el interés.

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Para mí el tema de la Asociación Rural del Uruguay o de la Federación Rural no es por miedo a una cuestión impositiva -ahí discrepo- ; para mí es un tema de que cuando se hace una ley de interés general se restringen derechos, que algunos consideramos muy importantes o fundamentales, más cuando se va a hacer sobre 10 millones de hectáreas, de las cuales el 95 % es propiedad privada. A mí me parece que de ahí viene lo que deberíamos empezar por destrabar si es que buscamos consensos o grandes consensos para que estas cosas avancen. Por supuesto que no dudo de la intencionalidad ni mucho menos, pero a veces se dan cosas y después el espíritu de la ley no condice con la aplicación. Para continuar, solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica por un momento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Estamos afectando una cantidad grande de hectáreas. No sé si fue el diputado Larzábal que mencionó a Augap. Augap es muy importante y fue muy claro en sus conceptos, pero siempre hay que ir como se hizo con la Ley N° 15.939, Ley Forestal, que es de interés nacional y se está promoviendo una actividad. Nosotros queremos promover la conservación del campo natural -Cousillas hizo una diferencia cuando vino entre conservar y preservar- y el presidente agrega una cosa que es sumamente importante, que ojalá sea así, en el sentido de que cuando sea económicamente mucho más viable trabajar sobre campo natural, la gente -como se ha hecho siempre en Uruguay- va a encontrar los equilibrios por el lado de la producción ganadera en el campo natural.

Ayer recibí -supongo que ustedes también habrán recibido- el informe del estado del ambiente del Ministerio de Ambiente, y coincide con las gráficas de MapBiomás que pedí en su momento para entrevistarme con INIA por el tema del campo natural y el campo que se perdió. Creo que debemos tener claro que los 2 millones y pico de hectáreas que se perdieron, se perdieron casi antes de 2014 o 2015, que fue la gran transformación del Uruguay en la producción agropecuaria, el *boom* agropecuario y las forestales, que permitió -como políticos tenemos que mirar todo el paquete- aumentar el producto bruto interno de Uruguay un 64 %.

A mí me gusta ser cuidadoso y me gustaría considerar el término cuando entremos al articulado, pero no me preocupa si esto se demora un año, dos años o seis meses. Si va a ser una política de Estado pensada en el Uruguay de nuestros hijos y de nuestros nietos, debemos tomarnos el tiempo para que tenga el mayor consenso posible. Augap

representa una parte de los productores rurales y le tengo muchísimo respeto, y creo que va mucho más por esos programas de ganadería y clima y esa extensión. Ellos manifestaron acá que después casi todos contrataron esos ingenieros agrónomos porque el Uruguay está cambiando hasta desde el punto de vista de los ingenieros agrónomos, de la Universidad y del pensamiento que tenemos todos sobre el campo natural.

Por eso, sí digo que por supuesto que bajó el campo natural en 2 millones de hectáreas. ¿Se entiende por qué bajó y lo que provocó a nivel económico y productivo del país? Eso es una cosa no menor que debemos tener en cuenta, y también que desde hace diez años se estabilizó y que Uruguay firma para adelante convenios internacionales de preservación del cuidado natural o de áreas de hasta cuánto se podría seguir achicando. Cuando vino el Ministerio -no recuerdo quién fue que habló de ese tema- fue muy claro en presentar esas cosas.

Tenemos una mesa de campo natural y una mesa ampliada que cada vez trabajan más con un montón de recursos que se están aplicando y creo que van dando resultado. Esa es la vía que Uruguay tiene -o nosotros tenemos- para ir apuntando a futuras políticas de Estado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Es para complementar algo de lo que dije hoy.

Además del rechazo que hay de que la ley sea de interés general, lo otro que habían manifestado fue la importancia que se le daba al Ministerio de Ambiente y a la Dinabise dentro de los posibles controles o la gestión del campo natural. A partir de la propuesta de Augap, se sacó. En este nuevo proyecto la gestión no es incumbencia del Ministerio de Ambiente. El artículo 4° dice:

“La rectoría de las políticas públicas sobre conservación y preservación del campo natural será ejercida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a través de la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN) [...]”.

Augap retiró de su proyecto lo de la participación. El proyecto original establecía que era el Ministerio de Ganadería, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y la Dinabise. Se retira la Dinabise y el Ministerio de Ambiente de la rectoría de la política pública. Es decir que se sacó del proyecto que la rectoría la iba a ejercer el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca junto con el Ministerio de Ambiente. No sé por qué, pero sin duda que a las organizaciones de productores más tradicionales o históricas, como la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural, no les gustaba la idea de que estuviera el Ministerio de Ambiente en la rectoría de esas políticas públicas. Eso se retiró; cedimos en eso. La propuesta de Augap era clara en ese sentido, y cedimos a retirarla con bastante disgusto de mi parte, pero había que ceder en cosas. Se mantuvo lo del interés general, pero se saca quiénes rigen esa política, y va a quedar regida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Entonces, creo que este proyecto se flexibiliza frente a las propuestas de las distintas organizaciones que vinieron y que participaron.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Quiero decir que estoy de acuerdo con analizar artículo por artículo.

De cualquier manera, me gustaría hacer algunas precisiones. No quiero ahondar demasiado, pero creo que el diputado Onetto abrió un poco el abanico. Quiero decir solo una cosa en cuanto a lo de la faena predial.

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Yo lo hice fuera de la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Pido que se suspenda la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se dijo que esto es oportuno; yo creo que es retrasado lo que estamos haciendo porque la ley tiene la letra fría y también tiene el espíritu. Creo que el espíritu de todos los que estamos de acuerdo con este proyecto, y los que no estamos, es premiar y no sancionar. Por eso, después voy a hacer un agregado porque además yo no soy firmante, pero no por estar en desacuerdo, sino porque por haber trabajado poco me pareció razonable que lo firmaran los que habían estado más involucrados en el tema.

Hace casi diez años que me fui del INAC, pero eso me dio la posibilidad, por ejemplo, de estar un par de veces en Alemania, y al entrar al supermercado se veían unos dibujos de unas gallinas que parecía que se sonreían y los huevos valían el doble porque eran gallinas felices, dado que eran criadas a campo. Hace diez años que me fui, o sea que eso ya estaba instalado. Y ahora, no solo esto, sino que van a venir restricciones que nos van a molestar muchísimo, sobre todo a los que estamos acostumbrados a trabajar como hemos trabajado toda la vida. Nos van a encorsetar -no nosotros- de afuera porque el que compra, exige y va a exigir cosas que no nos van a gustar y vamos a tener que cumplir si queremos seguir vendiendo a los países del primer mundo, que tienen dinero, si no, tenés que vender a un país pobre que compra la carne para alimentación, pero no un producto de lujo, como es la carne uruguaya, que es como un gusto. La carne vacuna es un muy buen alimento, pero no es para las masas; es un artículo de lujo. Para las masas tenés el pollo o el cerdo; la carne vacuna es de excelencia. Entonces, quien va a pagar por un producto, va a exigir más cosas. Por eso, creo que estuvimos bien cuando inventamos la trazabilidad porque se puede mostrar a alguien que quiere pagar y decir: "Este novillo lo produjo Aita en Canelones, en base a campo natural o en base a terminación a grano". Le podés demostrar dónde fue criado. El que paga un plus por la mercadería tiene derecho a exigir determinadas condiciones.

Creo que el espíritu de esta ley es que aquel que haga un esfuerzo -mantener solo campo natural tiene un costo de producción y teóricamente va a producir menos porque no es lo mismo si hago parir todo el ganado en una pradera o si lo hago en campo natural; me parece que eso es bastante lógico- tenga algún incentivo, ¿cómo qué? Pongo por ejemplo la forestación. No plantábamos ni un árbol, a no ser nuestros antepasados que tenían unos bosquecitos aislados, hasta que vino y se desarrolló. ¿Por qué? Porque tuvo incentivo. Después, podremos discutir si se desarrolló demasiado o en campo que no correspondía, pero ese es otro tema. Que la ley tuvo el impacto del espíritu que el legislador plasmó, ¡es verdad! Después, las desviaciones son otras. Si en ese momento les hubiesen dicho a los legisladores que se iban a plantar eucaliptos en tierras cuyo índice Coneat es mayor a 100, no lo habrían votado. La ley se aprobó para campos menos productivos para la ganadería u ovinicultura, con índices Coneat bajísimos. Después, esto se bartoleó -no estoy calificando a nadie, pero es lo que ocurrió- y se ha planteado eucaliptos en lugares que no corresponden porque podrían tener otro tipo de explotaciones. El espíritu de la ley buscaba aprovechar aquellos campos menos productivos para explotar algo que venía creciendo y, además, se decía que Uruguay

tenía condiciones favorables para que crecieran más rápido que en otros lugares del mundo.

Hago esta salvedad porque no estuve en la cocina de esto. Capaz que en la discusión particular -adelanto- hay que sacar las sanciones. ¿Para qué establecerlas si lo que queremos es promover? Me parece que podemos discutirlo, pero creo que debemos resolver esto. Si se precisa más tiempo para resolver, ¡que lo resuelva la Legislatura que viene! Pero nosotros tenemos que cumplir con nuestro deber. ¡En la Legislatura que yo estuve, dije sí o dije no, y punto! Si la Legislatura que viene lo cambia, lo arregla, lo hunde o crea uno nuevo, será problema de los legisladores que vendrán, o vendremos, porque no sabemos qué es lo que va a pasar. Desde mi punto de vista, la cuestión concreta es que, después de un año y medio es injustificable que precisemos más tiempo para estudiar. Lo digo sin intención de ofender a nadie.

Menos mal que se trata de un proyecto para declarar de interés general al campo natural, si fuera de ingeniería nos llevaría un Período entero, porque sería más complejo. En este caso, se trata de una cuestión que está ahí, que todos conocemos, que está a la luz del día. Capaz que en la discusión del articulado aparece algo y alguno me demuestra que hay un encorsetamiento que va a perjudicar a los pequeños productores.

Digo más: tiene que ser un ministerio absolutamente descabellado el que multe a un productor pequeño por sobrepastoreo. Eso va a seguir ocurriendo; la necesidad tiene cara de hereje. Yo no le puedo decir al tipo que tenga menos vacas para que el pastito esté más alto. Otra cosa es si se degrada intencionalmente. Los desastres que hay en este país no los hicieron los pequeños productores porque no tienen ni la maquinaria para hacerlo. Los que más dañan el campo no son los pequeños productores por el efecto del sobrepastoreo. Las consecuencias del sobrepastoreo, con el tiempo, se corrigen, porque la naturaleza es sabia y cuando le aflojas, el pasto viene de vuelta. No se lo puede corregir cuando se dio vuelta patas arriba, se fue para la cañada, etcétera. No sé qué es lo que tiene que hacer el productor ganadero para estragar el campo. Yo creo que eso se da más con los procesos de agricultura o los mejoramientos intensivos. Lo único que se puede dar en el campo natural es el sobrepastoreo que, en definitiva, es un perjuicio para el propio productor.

Seguramente, con esto no va a alcanzar; será necesaria una especie de certificación. Alguien me tendrá que certificar que tengo campo natural y que lo preservo. Con eso me presento para decir: "Yo soy un productor de campo natural". Al principio, no habrá ningún beneficio, pero capaz que en la próxima Legislatura se ayuda o el Ejecutivo entiende que debe tener un incentivo. Hay que tener presente que nadie va a preservar gratis. Porque se puede dar el caso de que estés preservando el campo natural y venga otro que te ofrezca mucho más para hacer otro tipo de explotación. Tiene que haber un incentivo, como ha existido en otros casos. Todo lo que se ha desarrollado en este país, por algún lado, tiene incentivo. La realidad es que nadie trabaja gratis. A mí me parece que se debe ir más por ese lado que por el de sancionar.

Por último, quiero referirme a un comentario del diputado Onetto. Cuando yo digo una cosa es así. La Asociación Rural estuvo acá y dijo que no estaba de acuerdo, y cuando tuvimos un almuerzo dijo que tenían miedo de que los gravaran. Si tiene otro motivo ¡no sé! ¡Ese es el real! Lo digo porque Onetto dijo: "Capaz que no...". ¡No! ¡Capaz que no, no! Lo discuto aquí o donde quieran; si no, vamos a la Asociación Rural y les preguntamos. No me pueden desmentir algo que se dijo frente a 10 personas. Existen dudas porque eso puede ser usado por el gobierno para implementar otras cosas. Capaz que hay otras razones, yo no lo sé. Pero lo que yo escuché es real.

Yo creo que está bien que se discuta artículo por artículo, pero con tiempo perentorio. Podemos fijar una extraordinaria o lo que quieran, pero creo que en este mes estamos en condiciones de apoyar o no el proyecto. No pasa nada; hay muchos proyectos que fracasan. A mí me pone mal -ya me pasó en el Período pasado- no dar ninguna solución. Ustedes podrán ver que hay una cantidad de proyectos que pasan de una Legislatura a otra porque transcurre el tiempo y no se resuelve nada.

Además, este proyecto trata sobre el corazón del país. ¿Dónde podemos crecer? Produciendo más. ¿Qué es lo que más producimos? Carne. Días atrás me hablaban de la pastera; se la puede comparar en el número. Pero no se puede comparar lo que mueve la ganadería y el agro a nivel nacional con lo que mueven las pasteras. Cada dólar que se invierte en el agro -ganadería, agricultura- se multiplica por 3. No sucede lo mismo que con las pasteras. Tampoco es lo mismo -por más que en valores sean similares- lo que ingresa por turismo. Esto es el carozo, el corazón del país. Ojalá, mañana, apareciera otra cosa que lo superara ampliamente, como pasa en otros países. Para nosotros, el corazón de la vida de este país ha sido la ganadería a cielo abierto. Durante mucho tiempo, nos dijeron que éramos como atrasados, precisamente, porque teníamos mucho campo natural. Yo creo que llegó el momento de vender nuestro "atraso"- entre comillas- . Para eso hay que legislar, y lograr que esto sea reconocido, primero, por el país y, después, venderlo. Si se quiere que tenga valor internacional, deberá tener certificaciones. No alcanza con que se diga: "Yo soy un país natural, etcétera, etcétera". Habrá que demostrarlo y explicar qué se hace para controlarlo. No está reflejado acá, pero si mañana se quiere un incentivo, habrá que registrarse. Y si se quiere demostrar que una porción del agro uruguayo está haciendo cosas para preservar el campo natural, se tendrá que demostrar.

Lo que sucede en Brasil es la cara inversa: lo están castigando por el desmantelamiento de la Amazonía. Nosotros vamos por el camino de proteger. Protegemos lo que es más importante para el país y también lo que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente y el bienestar animal. Convengamos que si hablamos de bienestar animal, una vaca está mucho más cómoda en campo abierto que en un *feedlot* o el tambo.

A mí me parece que con esta iniciativa estamos llegando tarde porque en el mundo hace mucho tiempo que se intenta premiar estas acciones. No sabemos cuánto va a demorar para que alguien pague un extra. No pagan más porque la carne tenga trazabilidad, pero eso nos ha permitido entrar a mercados de excelencia. Probablemente, de no tenerla, no estaríamos en esos mercados. Sacar a Uruguay del mercado es lo más fácil que hay. ¿Por qué? Porque ningún país va a pasar hambre si Uruguay no vende un kilo de carne al exterior.

Para terminar, quiero contar algo. Ayer tuvimos una entrevista con la gente de Minerva. El mercado más importante de Paraguay es Chile, para las vaquillonas. Uruguay también le vende algo. Tuvieron un problema y Chile le cortó la importación a Paraguay por 6 meses. Brasil tuvo el mismo problema; Chile le cortó y Brasil le dijo: "Mientras esto siga así, tampoco entra ningún producto tuyo a Brasil". Entonces, al mes estaba abierto el mercado. Sin embargo, Paraguay tuvo que esperar 6 meses para entrar nuevamente. Ese es un ejemplo de lo que nos puede pasar a nosotros con los mercados internacionales. Los otros países grandes, con poder económico, pueden hacer cosas que nosotros no. Tenemos que ser mucho más prolijos y cuidadosos para poder mantener los mercados de excelencia.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Creo que el tema se ha discutido suficientemente. Podríamos empezar a tratarlo, quizás no artículo por artículo, pero si algún diputado tiene dudas, las puede manifestar.

Yo tenía un poquito de resquemor en cuanto a lo que manifestó el diputado Fratti; es un mal que también atenta contra la preservación del campo natural: el sobrepastoreo. Como lo sabemos -estamos acostumbrados a la pobreza-, no deberíamos dejar ninguna ventana. Sabemos que siempre hay algún vecino que siente tirria por el otro. Podría darse el caso de un vecino con pasto y otro con los campos pelados. Tenemos una ley y el sobrepastoreo atenta contra el campo natural. Creo que tendríamos que verlo para no dejar ventanas abiertas.

El otro tema, que también vimos en la ley forestal, es el da la viveza criolla. En cuanto a los beneficios se ha mencionado la posibilidad de algún tipo de exoneraciones o de deducciones a las contribuciones inmobiliarias rurales. A mí me queda la duda de si nosotros estamos capacitados para establecer, por ley, algún tipo de exoneración, más allá de que después haya una reglamentación. No sé si tenemos las facultades, si nos compete establecer ese tipo de subsidios. Mañana se va a presentar un montón de gente...

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- No somos especialistas en leyes, pero desde mi punto de vista, no podemos gravar ni exonerar; podemos facultar. Creo que si hacemos eso sería anticonstitucional. No se puede establecer una exoneración, por ejemplo, de 10 UR por hectárea o de la contribución inmobiliaria. Me parece que lo que se puede hacer es dar la facultad al Ejecutivo.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- La conversación está un poquito salpicada, pero a mí me van evacuando dudas.

Se va a crear una comisión que va a administrar un registro de pastizales y cada uno de los tipos de campos naturales va a quedar categorizado. ¿Ese registro es de carácter voluntario o mixto? Es decir, las autoridades competentes serán las encargadas de categorizar, más allá de que haya otra gente. Por ese lado me interesaría ver cómo es el tema, porque mucha gente va a decir: "Yo acá no produzco nada, y como se me dificulta, voy a tener acceso a un subsidio". Creo que tampoco debe estar muy evaluado -no por desconocimiento- cuántas de nuestras hectáreas serían categorizadas como campo natural protector. Es fundamental saberlo. Seguramente, mucha gente se va a inscribir en ese registro para poder acceder. Yo no sé si son 1.000, 3.000 o 10.000 hectáreas. Creo que eso tendríamos que verlo. No sé si me explico. Es decir, en el día de mañana qué porcentaje de nuestro territorio podría ser categorizado como protector, porque ahí sí las restricciones son más fuertes. No creo que la restricción... No creo porque para eso existe todo un sistema de áreas protegidas en donde, obviamente, hay algunos lugares en los que ni siquiera se puede tener ganado, por así decirlo. Creo que no sería este el caso porque -como decía el diputado Aita- proteger el campo natural no va por el lado de sacarle el ganado. Es decir, eso sería totalmente contraproducente y creo que no está en el espíritu del proyecto de ley.

El otro aspecto es si ese beneficio es exclusivo para los propietarios del campo natural; creo yo que sí, que ese es el espíritu. En el caso de arrendamientos, cuando no hay alguna limitación por contrato, que el productor que arrienda diga:

“Bueno, yo voy a proteger el campo natural porque, más allá de que no sea mío, me interesa por equis condiciones”.

En ese caso, ¿también estaría facultado un arrendatario -por así decirlo- o sería un beneficio exclusivamente del propietario del ganado?

Básicamente, estas son las dudas que, en lo personal, se me plantearon y que me hicieron llegar.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Yo entiendo que tiene que ser el propietario porque él cuando arrienda dice: “Si quieres estar, yo te arriendo en determinadas condiciones; si no, no te arriendo y arriendo para otro”.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Yo creo lo mismo.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Y el otro le tendrá que... Porque, si no, se vuelve un mareo indescifrable. Es el propietario y, bueno, si lo tiene arrendado, él se va a encargar si quiere tener algún beneficio de ese tipo, tiene que exigirle al arrendatario.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Lo otro que estaría bueno y que capaz que es una señal de tranquilidad -me parece a mí- es el tema de las sanciones que, por un lado, de repente causa un poco de miedo, ¿no? Ver si por lo menos podemos...

(Interrupción de un señor representante)

—Digo esto para no asustar.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Los autores del proyecto capaz que se enojan conmigo, pero capaz que ese capítulo lo ...; si el espíritu es premiar...Después, ¿cómo decir? Si la realidad te pasa por arriba, capaz que el Ejecutivo del momento mande un proyecto de ley para que te autoricen a tomar...

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- De hecho, ya hay sanciones cuando el productor hace algún...

SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a pedir que nos ordenemos para intervenir, por la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Bueno, el manejo de la rotación ya está establecido, o sea que no innova mucho. O sea, ya tiene potestades el Poder Ejecutivo y puede ir por el lado del manejo. Viste que ahora te obligan al puente verde y demás. Eso es una obligación y, de alguna manera, una sanción; hay sanción si no cumplís. Por lo tanto, si le sacás la quita, agarran por el otro lado igual. Digo esto para dar tranquilidad.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Para cerrar digo que estoy de acuerdo y soy un gran defensor porque creo que además hay un aspecto social, que trató de plasmar la Augap en este proyecto unificado. Me parece que no solamente estaríamos ganando.

Con respecto a lo que dijo el diputado Fratti en términos de números de la pastera, la soja o la carne, también hay que considerar que en las pasteras todo lo que sacan, lo toman de zona franca. O sea que esa comparación de números es una comparación engañosa y mal intencionada por parte de quienes la hacen. No es lo mismo US\$ 1.000 millones que salen de una zona franca que US\$ 1.000 millones que salen de los frigoríficos, que no hay ninguno -hasta donde yo sé- en zona franca. Así que creo que eso también es bueno.

En términos de salud, obviamente, vamos a tener que vender porque coincido plenamente en que lo que producimos a campo natural -hablo de Uruguay- es un producto de altísimo valor biológico que es muy difícil -¡muy difícil!- de ver en otros lados del mundo; ya hay estudios comparativos y creo que eso también es un debe de INAC -esto es un cinchón de orejas y se lo hicimos saber-, es la difusión de las propiedades biológicas que tiene la carne producida a pasto, a campo natural.

Como decía el señor diputado Fratti -coincido y no hay que ir muy lejos-, en las góndolas de los supermercados de Argentina la carne producida a pasto tiene un valor muy superior a la carne producida en *feedlot*. O sea, las propiedades biológicas son totalmente distintas, cuando la grasa producida en *feedlot* tapa las arterias, la otra no lo hace.

Era eso, señor presidente. Esperamos avanzar. A mí me parece bueno -es una expresión de deseo- que lleguemos a un proyecto que sea aprobado por unanimidad, ya que es una señal que podríamos dar. Si vamos por el lado del incentivo y si a través de la eliminación de un artículo que habla de sanciones podemos tratar de no asustar, bienvenido sea.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- A mí me parece que el espíritu de esto es dar la señal de que empezamos a caminar en ese sentido porque la ley -no quise usar porque si no, los redactores del proyecto se iban a ofender- es como una especie de saludo a la bandera, es decir: estamos acá, este tema nos interesa y lo ponemos arriba de la mesa y, después, va a dar; depende del impulso que le dé el gobierno de turno. Esto me parece que es claro. Esto es una base para decir:

“Mirá: estamos preocupados con esto y se han perdido muchas hectáreas”.

La iniciativa tampoco va a frenar ningún proyecto que tenga andamio y lo más probable es que por la evolución de la producción y demás se siga perdiendo algún área más. El tema es tratar de incentivar a aquellos que están dispuestos a encontrar alguna vuelta para que sea negocio no seguir perdiendo área. Si no hay nada de esto y no va a pasar nada, va a seguir en el mismo proceso que venimos todos los años perdiendo áreas de campo natural. No quiere decir que esto lo frene, pero por lo menos es un paliativo.

A su vez, no es menor que esto trascienda -honestamente, si nosotros votamos acá, en el Senado no van a tener tiempo; esta es mi opinión; ojalá que sea diferente- y sea una señal para afuera.

No quiero monopolizar, pero estoy obligado a decir que, por ejemplo, Australia hace todas las presentaciones -son los uno en el mundo de la carne- con unos pastizales de esta altura. Sin embargo, la mitad del rodeo es toda criada en *feedlot*, pero no muestra una batea ni por decreto de gobierno. ¿Por qué? Porque no son tontos. La verdad que nosotros tenemos alguno, pero promocionar eso hoy no es ventaja en el mundo. ¡Ojo que en Uruguay vos vas y la carne en *feedlot* vale más que la otra, acá en Uruguay! Pero eso no es el mundo. El mundo requiere otra cosa y si va por el lado de lo saludable -como decía el diputado Menéndez- es una diferencia.

Voy a hacer un cuento porque cuando vamos quedando viejos empezamos a realizar cuentos. La diferencia es que la grasa en la carne de *feedlot* se deposita intersticialmente, o sea, está en la carne y no la podés sacar. Una vez que tuve problemas de corazón fui al cardiólogo -era Fiandra que está muerto, pero ahora están los hijos- y le dije: “¿Usted me va a prohibir la carne? Me dijo: “¿Por qué? Le respondí: “Porque a todos los que tienen problemas de corazón les prohíben la carne”. Me respondió: “No, pero por ignorancia, no por sabiduría, porque la carne criada a pasto con

el 3% de grasa no hace mal para el corazón”. Le dije: “No, pero la carne viste que tiene grasa en la vuelta, ¿no?”. Me dijo: “¿Usted la banana la come con o sin cáscara? Bueno, usted saca la grasa que está en la vuelta, se come la carne y no tiene problema”. Entonces, ese es un tema que tiene que ver con la salud y lo digo por las ventajas que tiene; esa es otra discusión que va a venir aquí; está en el INAC esa discusión. Cambiaron un poquito los logos, por ejemplo, sacaron “De la Naturaleza a tu Mesa” y en vez de “Uruguay Natural” es “Uruguay *Meet*”, porque carne es todo. Nos empezamos a enredar con eso cuando es bien claro lo que el mundo está reclamando. Esa será una discusión posterior para los legisladores que vengan, se dará en el INAC o no sé dónde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto en que el intercambio me parece muy bueno, pero deberíamos concretar una forma de trabajar.

Se me ocurre como propuesta -de hecho, lo inició el diputado Menéndez- plantearnos las dudas, lo que vemos negativo del proyecto, etcétera, y luego ver cómo seguimos en instancias de la Comisión que, incluso -si hubiese acuerdo- podrían llegar a ser extraordinarias. De todas maneras, me parece que llevarnos consultas de esta instancia sería interesante. Simplemente, a los efectos de colaborar con el método de trabajo.

Por otra parte, voy a plantear algo respecto a lo que planteaba el diputado Menéndez sobre el artículo 16. Dicho artículo está redactado de forma tal que no aparezca como una iniciativa del Parlamento porque está claro que nosotros no podemos generar iniciativas al respecto de exoneraciones. Allí se establecen incentivos fiscales, pero se dice que “Tales incentivos podrán ser”.

De todas maneras, no habría inconveniente de hacer una consulta. Yo le pregunté a la secretaria si es posible hacer una consulta a los servicios jurídicos para saber si en este sentido está bien redactado. Entonces, me parece que para tener certeza y seguridad podríamos ver esa consulta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Creo que en el artículo 1º habría que agregar la palabra restauración para que diga: “Declárase de interés general la conservación, preservación y restauración del campo natural”.

Y a partir de ahí en todos los artículos en los que se enumere el objetivo -por ejemplo, en el artículo 4º en el que dice: “...la conservación y preservación”, debería decir: “conservación, preservación y restauración”- creo que sería bueno agregarle la palabra restauración porque ese es un poco el motivo.

Con respecto a los demás artículos en general, creo que la corrección de estilo ayuda mucho en el artículo 2º porque algunas frases estaban un poco repetidas y quedó bien redactada la definición de campo natural con las correcciones de estilo que se agregó.

Estoy de acuerdo con las correcciones que propusieron los correctores de estilo en otros artículos. Prácticamente, algunas cosas que me había anotado quedaron corregidas por el equipo que realiza las correcciones, por lo que estoy de acuerdo con las sugerencias que hicieron en todo el articulado.

La discusión seguirá en cuanto a si es considerado de interés general o no, pero yo creo que lo fundamental es lo fundamental. El señor Cortabarría, presidente de la ARU -no sé si sigue él, pero creo que sí-, se refirió a la importancia del campo natural cuando vino a la Comisión, a que los productores conocen la importancia del campo natural, lo defienden y viven de eso y a que, más allá de eso, cada tanto aparecía alguno que

porque tenía plata -no sé si fueron esos los términos, pero dio a entender eso- venía y hacía cualquier cosa. Yo le pedí una interrupción y le dije:

“Bueno, para esos que hacen cualquier cosa es que esta ley podría llegar a poner alguna limitación: para que no se haga cualquier cosa sobre el campo natural.”

Insisto en que el objetivo de este proyecto es ese; si limita algo, que sea para que no se haga cualquier cosa irracional sobre lo que puede ser el campo natural.

La Ley N° 18.308, sobre ordenamiento territorial, le da potestades al Ministerio de Ambiente y a otras reparticiones del Gobierno para poner limitaciones en el uso territorial. Un ejemplo claro de esto puede ser el del año 2013 cuando se decretan 13 medidas para la protección del río Santa Lucía. Ahí se estableció expresamente que en el suelo, que está en el alvéolo del río, no se pueden hacer ni fertilizaciones ni laboreos. Esa franja abarca mucho porque en algunos lados el río crece bastante, y están limitadas. Se pueden poner sanciones importantes porque la Ley N° 18.308 es una ley de interés general. Así que creo que ya está legislado en cuanto a esas limitantes que se pueden imponer.

El artículo 10 establece: “Queda prohibida la destrucción de los pastizales declarados como protectores”; de hecho, por la Ley N° 18.308 ya está prohibida la destrucción de los pastizales protectores, que van a ser categorizados seguramente por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y ese tipo de pastizales, más o menos, están en las mismas zona que había declarado el Ministerio de Ambiente en su momento. Así que creo que esas categorizaciones están bien.

Respecto a las sanciones establecidas en el artículo 20, sin duda, podríamos analizar políticamente si debe haber sanciones o si deben estar establecidas. El artículo dice: “[...] las sanciones que determine el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”; fue justamente la propuesta de Augap, en la que están la mayoría de las organizaciones de producción sobre campo natural, que proponen, precisamente, que sea el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y no el Ministerio de Ambiente el que determine eso. Así que por ahí creo que podremos considerar ese artículo.

En la medida en la que los demás legisladores puedan consultar, tal vez, en la próxima reunión podamos redondear esto tratando artículo por artículo. Si tenemos que hacer una sesión extraordinaria, capaz que podría ser el miércoles 14 para terminar esto ahora, en agosto, ponerlo a votación acá en la Comisión y, si es posible, introducirlo en el Plenario del día 14, que sería la última sesión del mes, si no me equivoco, para que el Senado lo pueda tratar en setiembre, si fuera posible.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Presidente: yo fui quien planteó el artículo 20, aunque me quedo conforme si se deja el artículo y se saca “(Sanciones)”, que no sé a cambio de qué, porque en realidad cuando uno lo lee dice: “...serán pasibles de sanciones”. Me parece que está demasiado destacado inútilmente, y a mí eso me conforma. Cuando voy pasando la vista no me gusta ver ese “(Sanciones)”. No, no. Está descripto adentro.

(Hilaridad)

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Presidente, yo justamente quiero que quede en la versión taquigráfica la posición recién que plantee: si el proyecto va por el lado de promover, premiar e incentivar la conservación del campo natural y queremos destrabar esto para que realmente haya un gran consenso social, agropecuario y todo, para mí, esta ley debería ser de interés nacional y no de interés general.

Nada más, presidente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠